El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia “Indeportes Antioquia” se compromete a luchar contra la corrupción, para lo cual crea compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de sus servidores públicos y contratistas. En aras del cumplimiento de este objetivo, todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con el Instituto, firman un acta donde formalice su compromiso de rechazo de toda práctica corrupta y, por el contrario, demuestre su interés de estimular la integridad y transparencia en su relación con “Indeportes Antioquia”.

ACTA DE DECLARACIÓN Y COMPROMISO

Yo, ***JOSE LUIS MONTOYA QUICENO*** identificado (a) como aparece al pie de mi firma, en mi condición de eventual **contratista/asociado(a)/cooperador** cuyo objeto propuesto es: ***“ADECUACIÓN DE LA PLACA POLIDEPORTIVA DE LA VEREDA SANTA BARBARA SECTOR EL PAJONAL DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS-ANTIOQUIA”.***

DECLARO bajo juramento que: el contrato/convenio a firmar será adjudicado libre de todo apremio o presión, y sin que medie ofrecimiento y/o pago de manera directa o indirectamente, de dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios. **ME COMPROMETO** mediante este escrito, a estar en contra de toda práctica corrupta y por el contrario, a que emprenderé acciones con el objeto de impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, para la integridad y la transparencia de la ejecución del contrato y posterior a ésta, y en mi relación con “Indeportes Antioquia”, las cuales consistirán en:

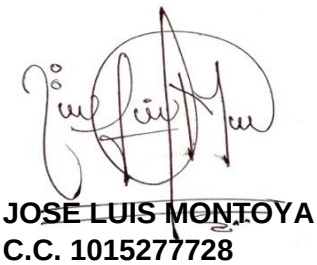
a. Guiar sus actuaciones orientadas por los principios, valores y directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno y Ética del Instituto.
b. Expedir y promulgar normas éticas entre mis empleados y contratistas, y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de nuestras actividades.
c. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia al interior de mi organización y con otros entes con los que me relaciono.
d. Garantizar que todos los procedimientos aplicables en mi relación con el Instituto sean claros, equitativos, viables y transparentes.
e. Denunciar las conductas irregulares de mis empleados y/o contratistas, y de servidores públicos del Instituto, ante las entidades competentes y ante la sociedad, con el fin que conozcan de los hechos y sean investigados.
f. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles.
g. Efectuar la rendición de cuentas de la ejecución contractual, garantizando la disposición de la información al Instituto.

h. Permitir el seguimiento del contrato, e implementar y adoptar las mejoras que me sean encomendadas por el supervisor o interventor, según sea el caso, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto.
i. Mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con el instituto.
j. Abstenerse de participar en conductas que contravengan cualquier política, norma, lineamiento, procedimiento o estándar, establecidos por el Instituto.

Con base en lo anterior, asumiré el reto de participar activamente en la construcción de una mejor Administración Pública, distinguida por ser justa, honesta, eficiente y al servicio de la comunidad, y me comprometeré a respetar el ejercicio de todas las actuaciones, conductas éticas y valores adoptados por la Entidad y que guiarán la ejecución del contrato/convenio a firmar, me abstendré de negociar la observación de los mismos y exigiré de mis empleados o subcontratistas su fiel cumplimiento.

Para los fines mencionados, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia "Indeportes Antioquia", entregará una copia del Código de Buen Gobierno del Instituto, y se suscribe la presente Acta por quien en ella intervino.

Dada en la ciudad de Angelópolis, a los 11 del mes de octubre de 2024.



JOSE LUIS MONTOYA QUICENO
C.C. 1015277728
Alcalde
Municipio de Angelópolis